



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

JLM

Declara cierre de convenio aprobado por **Resolución Exenta N°1280**, de 28 de marzo de 2017 y agregado en Folio N° **09-277-2017**, del Programa Plan de Apoyos Adicionales año 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2020/1355

SANTIAGO, 01 de junio de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.981, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Resolución Exenta DGP N°820, de 01 de abril de 2019 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, de 2019, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e), establece como una de sus funciones la de financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos que guarden relación con la promoción de la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad, autorizados por el Director Nacional, en ejercicio de las facultades que le son conferidas por el artículo 66 de la disposición legal citada anteriormente.
2. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad por **Resolución Exenta N°1280**, de fecha 28 de marzo de 2017, aprobó un convenio [REDACTED] Servicio Nacional de la Discapacidad y [REDACTED] en el marco de la ejecución del Programa Plan de Apoyos Adicionales año 2017 y el cual se detalla en el proyecto Folio N°**09-277-2017**.
3. Que, en la Solicitud de Cierre Técnico, de fecha 05 de marzo de 2020, suscrita por el Director Regional de La Araucanía, Sr. Mario Oyarzún Contreras, consta que el proyecto indicado en el párrafo anterior, se ejecutó dando cumplimiento a los objetivos planteados, de conformidad al Informe Técnico Final. Consta, asimismo, el cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en el convenio, conforme a los instrumentos que sirvieron de fundamento a las rendiciones de cuentas, siendo ejecutado íntegramente.
4. Que, asimismo, en virtud del Informe Financiero emitido [REDACTED] Administración y Finanzas, de fecha 02 de mayo de 2019, [REDACTED] reintegró a SENADIS, la suma de \$929.215.- (Novecientos veinte y nueve mil doscientos quince pesos), correspondiente al saldo no gastado.



TENIENDO PRESENTE, las facultades del cargo que estoy investida;

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** el cierre Técnico-Financiero del Convenio de Transferencia del Programa Plan de Apoyos Adicionales año 2017, celebrado el día 09 de marzo de 2017, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y [REDACTED], aprobado por **Resolución Exenta N°1280**, de fecha 28 de marzo de 2017, correspondiente al proyecto Folio N°09-277-2017, conforme al mérito de los antecedentes expuestos.
2. **RESTITÚYASE** al ejecutor del proyecto la garantía entregada para asegurar el cumplimiento fiel, total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones emanadas del Convenio suscrito. Pagaré Notarial 10%, cuyo valor es \$264.000.- (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos) y Pagaré Notarial 100% cuyo valor es \$2.640.000.- (Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos)
3. **NOTIFÍQUESE** al ejecutor de la presente resolución por medio expedito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA PAZ DE SAN RAMON LARROULET LETELIER
Firmado digitalmente por
MARIA PAZ DE SAN RAMON
LARROULET LETELIER
Fecha: 2020.06.01 17:03:03
-04'00'

MARÍA PAZ LARROULET LETELIER
Subdirectora Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional
- Dirección Regional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos
- Área Técnica
- Archivo